NACIONES UNIDAS



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. GENERAL

CCPR/C/SR.2397 20 de octubre de 2006

ESPAÑOL

Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

88º período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)* DE LA 2397ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra, el lunes 16 de octubre de 2006 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Chanet

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 3 del programa)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.06-44700 (S) NY.09-45688 (S)

^{*} No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa provisional)

La PRESIDENTA declara abierto el 88º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CCPR/C/88/1).

Queda aprobado el programa.

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

El <u>Sr. BRUNI</u> (Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que desde el período de sesiones de julio del Comité, se han producido numerosos hechos nuevos relacionados con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas en general y con el Comité de Derechos Humanos en particular. Los participantes en la 25ª reunión de los Estados parte, que se celebró en Nueva York el 7 de septiembre de 2006, eligieron a nueve miembros del Comité de Derechos Humanos para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2006. El Sr. Bruni felicita al Sr. Amor, al Sr. Bhagwati, a la Sra. Chanet, al Sr. Kälin y a la Sr. Wedgwood, que fueron reelegidos, y da las gracias al Sr. Ando, al Sr. Castillero-Hoyos, al Sr. Solari-Yrigoyen y al Sr. Wieruszewski, que terminarán su mandato a final de año, por su contribución al trabajo del Comité. Asimismo, el orador señala con satisfacción que en 2007 el Comité contará con cinco mujeres frente a las tres con que cuenta actualmente.

La Oficina de Asuntos Jurídicos organizó en septiembre la séptima jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión, en la que participaron 46 Estados. Se cumplieron 86 medidas relativas a tratados (firmas, ratificaciones, aprobaciones, adhesiones, etc.) respecto a 40 tratados, de los cuales 27 están relacionados con tratados de derechos humanos. Andorra ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos, Bahrein se adhirió al Pacto, Maldivas al Pacto y a su primer Protocolo Facultativo, la República de Moldova al segundo Protocolo Facultativo y Filipinas firmó el segundo Protocolo Facultativo. En cuanto a la presentación de los informes, Botswana presentó su informe inicial la semana pasada, Georgia presentó su tercer informe periódico, la ex República Yugoslava de Macedonia sus informes periódicos segundos y tercero, Argelia sus informes periódicos tercero y cuarto y Austria su cuarto informe periódico.

El 25 de agosto de 2006, tras ocho períodos de sesiones de trabajo, el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, que la Asamblea General había creado en 2001, aprobó el proyecto de convenio internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. El proceso de elaboración fue rápido y se caracterizó por una alta tasa de participación de gobiernos, instituciones nacionales para los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. Estos instrumentos crean un nuevo órgano convencional habilitado para examinar informes periódicos y comunicaciones, así como para llevar a cabo investigaciones, a partir de información fiable que constate violaciones graves o sistemáticas del convenio. La próxima aprobación de este proyecto de convenio y de su protocolo facultativo, en el 61° período de sesiones de la Asamblea General, constituirá un avance decisivo en el ámbito de derechos humanos y permitirá ocuparse de los derechos, a menudo ignorados, de aproximadamente el 10 % de la población mundial, es decir en torno a 650 millones de personas.

El 28 de septiembre de 2006, la Sra. Chanet, en calidad de Presidenta de la 18ª reunión de Presidentes de órganos creados en virtud de tratados, hizo una declaración en el segundo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en la que destacaba que el Consejo ofrecería un nuevo medio de promover la ratificación y la aplicación de los tratados de derechos humanos y para dar seguimiento a las recomendaciones. Acogió con satisfacción las perspectivas abiertas por el examen periódico universal, que constituiría un modo de examen más amplio y diferente que los que se efectúan actualmente, e insistió sobre el hecho de que este examen debía asimismo permitir recordar a los Estados sus obligaciones en cuanto a la presentación de informes y al seguimiento de las recomendaciones hechas en las observaciones finales, de los dictámenes relativos a denuncias individuales y de las solicitudes de información. Los dictámenes y recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados, que figuran en sus observaciones finales, deberían formar parte de la información sobre la que se basa el examen periódico universal. Por último, la Sra. Chanet destacó que los órganos creados en virtud de tratados deseaban profundamente establecer una relación particular con el Consejo para reflexionar conjuntamente sobre sus funciones complementarias, con objeto de proteger mejor los derechos de todos.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su declaración en el segundo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, indicó también claramente que lo esencial era crear sinergias para evitar duplicaciones entre las actividades de los procedimientos especiales y de los órganos creados en virtud de tratados y el examen periódico universal.

El Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones, de composición abierta, sobre el examen periódico universal, presidido por el Presidente del Consejo con ayuda del Representante Permanente de Marruecos, que es asimismo miembro de la Mesa, presentó su informe sobre las modalidades de este examen al Consejo de Derechos Humanos, pero, por falta de tiempo, éste no pudo tomar decisiones sobre esta cuestión, ni sobre los 44 proyectos de resolución que se presentaron durante el período de sesiones. Las consultas referentes al examen periódico universal proseguirán y el Grupo de Trabajo se reunirá otra vez del 13 al 17 de noviembre de 2006.

Se debería reunir un grupo de trabajo sobre las propuestas de reforma, compuesto por un miembro de cada órgano creado en virtud de tratados, los días 27 y 28 de noviembre de 2006, y el Comité deberá elegir a su representante, con el fin de seguir las recomendaciones de la quinta reunión entre comités y de la quinta reunión de los órganos creados en virtud de tratados.

El Comité constituyó, en su período de sesiones anterior, un grupo de trabajo entre períodos de sesiones, compuesto por el Sr. Amor y el Sr. O'Flaherty, encargado de estudiar el conjunto de la documentación sobre la reforma de los órganos de tratados y de dictar recomendaciones sobre la posición del Comité respecto a un órgano unificado permanente de tratados y otras propuestas de reforma. El Grupo de Trabajo dará cuenta de su labor en el período de sesiones en curso y el resultado de este debate será particularmente interesante para los otros órganos creados en virtud de tratados, así como para los Estados parte, instituciones nacionales para los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

A principios de febrero de 2007 se celebrará una reunión de dos días para que los representantes de los Estados parte puedan reunirse con los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados, de cara a facilitar otras consultas. Los Estados parte solicitaron esta reunión durante la reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados del 22 de junio de 2006, de cara a reforzar el diálogo con estos órganos. Por último, se organizará una consulta intergubernamental de los Estados parte en 2007, en una fecha por concretar. La Oficina del Alto Comisionado está a disposición del Comité para responder a sus preguntas durante el período de sesiones.

Siguiendo la recomendación IX de la quinta reunión entre comités y de la 18ª reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados, el Grupo de Trabajo sobre las reservas, presidido por Sir Nigel Rodley, se reunirá otra vez los días 14 y 15 de diciembre de 2006 para concluir su informe, que presentará en la sexta reunión entre comités, prevista en 2007.

El programa de trabajo que espera al Comité es apretado, y la Oficina del Alto Comisionado no escatimará esfuerzos para ayudarle a cumplir con su cometido.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 3 del programa)

<u>La PRESIDENTA</u> indica que el Comité, durante las sesiones dedicadas a sus métodos de trabajo, que no siempre serán públicas, examinará tres temas: propuestas del Grupo de Trabajo sobre la mejora de los métodos de seguimiento, presidido por el Sr. Rivas Posada, documentos de los Sres. Amor y O'Flaherty sobre la reforma de los órganos creados en virtud de tratados y participación de organizaciones no gubernamentales, especialmente de los Estados Unidos de América y de la República Democrática del Congo, en los debates sobre el seguimiento. Recordando que la cuarta reunión de los Estados parte se celebrará el 27 de octubre de 2006, la Presidenta pide a los miembros que comuniquen sus propuestas, para que el Comité pueda adoptar una posición sobre la reforma de los órganos creados en virtud de antes de la cuarta reunión de los Estados parte.

El <u>Sr. WIERUSZEWSKI</u> (Presidente Relator del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones) indica que el Grupo de Trabajo ha celebrado 10 reuniones entre el 9 y el 13 de octubre de 2006. Estaba compuesto por la Sra. Palm, el Sr. Bhagwati, el Sr. Glèlè-Ahanhanzo, el Sr. Johnson, el Sr. Khalil, el Sr. Kälin, el Sr. Lallah, el Sr. Rivas Posada, el Sr. Solari-Yrigoyen y él mismo. Estaba encargado de 32 proyectos de decisión y de recomendación y examinó 31. Recomienda al Comité 16 proyectos de dictamen, una decisión de admisibilidad y 14 decisiones de inadmisibilidad. El Grupo de Trabajo examinará el proyecto de recomendación restante, que plantea cuestiones jurídicas interesantes, si dispone del tiempo necesario durante el período de sesiones en curso. Asimismo, considera que el número de sesiones reservadas a la revisión de las comunicaciones en el programa de trabajo no será suficiente y que es necesario prever una más.

<u>La PRESIDENTA</u> da las gracias al Presidente y Relator del Grupo de Trabajo e indica que el Comité se va a reunir con los representantes de organizaciones no gubernamentales en sesión privada.

El debate abarcado por el acta concluye a las 10.35 horas.
